

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION BARCELONA

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado,
Juez de Primera Instancia del Juzgado
número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 42 de 1971 (sección segunda), promovidos por don José María y don Jorge Costa Astart, representados por el Procurador don Angel Joanquet Ibars, contra doña Angela Turón Calatayud, en reclamación de 1.600.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 13 de diciembre y hora de las once de la mañana.

Finca objeto de subasta

Casa sita en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, con frente a la calle Manigua, número 26, que mide en junto 147 metros cuadrados, de los que corresponden 132 a la casa cubierta de terrazo, que consta de planta baja con una sola nave para local de negocios y tres pisos altos con una vivienda en cada uno, midiendo la planta baja 132 metros cuadrados, y los tres pisos altos 132 metros cuadrados cada uno de ellos, correspondiendo el resto de superficie a patio edificado sobre una porción de terreno en el paraje llamado Vilatrán, antes Mas dels

Torrongers, y después casa Sabadell, de superficie 147 metros cuadrados, iguales a 3.891 palmos cuadrados; lindante, por su frente, Oeste, en una línea de siete metros, con la calle Manigua; por la derecha entrando, Sur, en una línea de 21 metros, y por la espalda, Este, en una línea de siete metros, con la mayor finca de que se segregó; por la izquierda, Norte, en una línea de 21 metros, parte con doña María Salomé Arán y parte con don Eusebio Gassol y doña María Gene.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 450 del Archivo, libro 324 de San Andrés, folio 104, finca 11.640, inscripción cuarta.

Valorada la expresada finca en la suma de cuatro millones.

Dado en Barcelona a 26 de octubre de 1978.—El Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario, Alejandro Buendía.—6.395-16.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Joaquín Vázquez Naranjo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital y su partido,

Por el presente hago saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado, con el número 1.007-A de 1977, a instancia de don Fermín Gil González, representado por el Procurador don Esteban Pérez Alemán, contra los cónyuges don José Mariano Alemán Henríquez y doña Miguelina Suárez Calderín, se sacan a venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, las siguientes fincas hipotecadas, sitas en término, dícese donde llaman Silva, en término municipal de la ciudad de Telde:

Del bloque uno

1. Local comercial número uno del bloque uno, que linda: Frontis, calle en proyecto; derecha, otra calle en proyecto; izquierda, zaguán de acceso a las viviendas, y fondo, la vivienda número uno del mismo bloque y patio. Inscrita la hipoteca al folio 149 del tomo 867, libro 382, finca número 27.939, inscripción segunda.

2. Local comercial número dos del bloque uno, que linda: Frontis, calle en proyecto; derecha, zaguán de acceso a las viviendas; izquierda, local del bloque número dos, y fondo, la vivienda número dos de dicho bloque uno y patio. Inscrita al folio 153 de dichos libros y tomo, finca número 27.941, inscripción segunda.

3. Vivienda número uno en la planta baja o primera del bloque número uno. Limita: Entrada, zaguán de acceso, patio común y el local número uno; fondo, zona ajardinada; derecha, calle en proyecto, e izquierda, dicho zaguán y la vivienda número dos del mismo bloque. Inscrita al folio 155 de los dichos libros y tomo, finca número 27.943, inscripción segunda.

4. Vivienda número dos en la planta baja o primera del bloque uno, que linda: Entrada, zaguán de acceso, patio común y el local comercial número dos; fondo, zona ajardinada; derecha, el citado zaguán y la vivienda número uno de la misma planta, e izquierda, vivienda del bloque número dos. Inscrita al folio 157 de los citados libros y tomo, finca número 27.945, inscripción segunda.

5. Vivienda número uno en la planta

segunda del bloque número uno, que linda: Frontis, calle en proyecto; derecha, también calle en proyecto; fondo, la vivienda número tres en la misma planta, y por la izquierda, la vivienda número dos de dicha planta y caja de escalera. Causó la inscripción segunda de la finca número 27.947, al folio 159 de los citados libro y tomo.

6. Vivienda número dos en la planta segunda del bloque uno, que limita: Frontis, calle en proyecto; derecha, caja de escalera y la vivienda número uno en la misma planta; fondo, la vivienda número cuatro, también en la misma planta, y patio, e izquierda, vivienda del bloque número dos. Inscrita al folio 161, tomo y libro citados, finca número 27.949, inscripción segunda.

9. Vivienda número uno en la planta tercera del bloque uno, con los siguientes linderos: Entrada, caja de escalera o acceso, y la vivienda número dos de la misma planta; fondo y derecha, calle en proyecto, e izquierda, la vivienda número tres en la misma planta y patio común. Inscrita al folio 167, de los citados libro y tomo.

10. Vivienda número dos en la planta tercera del bloque uno, que limita: entrada, caja de escalera y la vivienda número uno en la misma planta; izquierda, calle en proyecto; derecha, patio común y la vivienda número cuatro en dicha planta, y fondo, vivienda del bloque número dos. Inscrita al folio 169, de los citados libro y tomo.

11. Vivienda número tres en la planta tercera del bloque uno, que linda: Entrada, caja de escalera o acceso y la vivienda número cuatro en la misma planta; fondo, calle en proyecto; derecha, patio común y la vivienda número uno de la indicada planta, y por la izquierda, zona ajardinada. Inscrita al folio 171 de los citados libro y tomo, finca número 27.959, inscripción segunda.

12. Vivienda número cuatro en la planta tercera del bloque uno, que linda: Entrada, caja de escalera o acceso y la vivienda número tres en la misma planta; derecha, zona ajardinada; izquierda, patio común y la vivienda número dos en la indicada planta, y fondo, vivienda del bloque número dos. Inscrita al folio 173 de los repetidos libro y tomo, finca número 27.961, inscripción segunda.

14. Vivienda número dos en la planta cuarta del bloque uno, que linda: Entrada, caja de escalera o acceso y la vivienda número uno en la misma planta; izquierda, calle en proyecto; derecha, patio común y la vivienda número cuatro en dicha planta, y fondo, vivienda del bloque número dos. Inscrita al folio 177 de los dichos libro y tomo.

15. Vivienda número tres en la planta cuarta del bloque uno, que limita: Entrada, caja de escalera o acceso y la vivienda número cuatro en la misma planta; a la izquierda, zona ajardinada; fondo, calle en proyecto, y derecha, patio común y la vivienda número uno de la misma planta. Inscrita al folio 179 de los citados libro y tomo, finca número 27.967, inscripción segunda.

16. Vivienda número cuatro de la planta cuarta del bloque uno, que linda: Entrada, caja de escalera o acceso y la vivienda número tres de la misma planta; derecha, zona ajardinada; izquierda, patio

común y la vivienda número dos de la indicada planta, y fondo, vivienda del bloque número dos. Inscripción segunda de la finca número 27.969, al folio 181, de los citados libro y tomo.

18. Vivienda número dos de la planta quinta del bloque uno, que linda: Entrada, caja de escalera o acceso y la vivienda número uno de la misma planta; izquierda, calle en proyecto; derecha, patio común y la vivienda número cuatro de dicha planta, y fondo, vivienda del bloque dos. Inscripción segunda de la finca número mero 27.973, al folio 185, de los citados libro y tomo.

20. Vivienda número cuatro de la planta quinta del bloque uno, que linda: Entrada, caja de escalera o acceso y la vivienda número tres de la misma planta; derecha, zona ajardinada; izquierda, patio común y la vivienda del bloque dos. Inscripción segunda de la finca número 27.977, al folio 189, de los citados libro y tomo.

Del bloque dos

1. Local comercial número uno, en la planta baja del bloque número dos, que linda: Frontis, calle en proyecto; fondo, patio común y la vivienda número uno de la misma planta; izquierda, zaguán o acceso a las viviendas, y derecha, el local número dos del bloque uno. Inscrita al folio 191 del libro 382, tomo 867, finca número 27.979, inscripción segunda.

4. Vivienda número dos de la planta primera del bloque dos, que limita: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número uno de la misma planta; derecha, zona ajardinada; izquierda, patio común y el local número dos de dicha planta, y fondo, vivienda del bloque tres. Inscripción segunda de la finca número 27.985, al folio 197 de los reseñados libro y tomo.

5. Vivienda número uno de la planta segunda del bloque dos, que limita: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número dos de la misma planta; derecha, calle en proyecto; izquierda, patio común y la vivienda número tres de dicha planta, y fondo, vivienda del bloque uno. Inscripción segunda de la finca número 27.987, al folio 199 de los citados libro y tomo.

7. Vivienda número tres de la planta segunda del bloque dos, que linda: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número cuatro de la misma planta; derecha, patio común y la vivienda número uno de dicha planta; izquierda, zona ajardinada, y fondo, vivienda del bloque número uno. Inscripción segunda de la finca número 27.991, al folio 203 de los repetidos libro y tomo.

8. Vivienda número cuatro de la planta segunda del bloque dos, que linda: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número tres de la misma planta; izquierda, patio común y la vivienda número dos de dicha planta; derecha, zona ajardinada, y fondo, vivienda del bloque tres. Inscripción segunda de la finca número 27.993, al folio 205, de los citados libro y tomo.

9. Vivienda número uno de la planta tercera del bloque dos, que limita: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número dos de la misma planta; izquierda, patio común y la vivienda número tres de dicha planta; derecha, calle en proyecto, y fondo, vivienda del bloque uno. Inscripción segunda de la finca 27.995, al folio 207, de los referidos libro y tomo.

10. Vivienda número dos de la planta tercera del bloque dos, que linda: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número uno de la misma planta; derecha, patio común y la vivienda número cuatro de dicha planta; izquierda, calle en proyecto, y fondo, vivienda del bloque tres. Inscripción segunda de la finca número 27.997, al folio 209 de los citados libro y tomo.

11. Vivienda número tres de la planta tercera del bloque dos, que limita: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número cuatro de la misma planta; derecha,

patio común y la vivienda número uno de dicha planta, y fondo, la vivienda del bloque uno. Inscripción al folio 211 de los citados libro y tomo, finca número 27.999, inscripción segunda.

12. Vivienda número cuatro de la planta tercera del bloque dos, que linda: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número tres de la misma planta; izquierda, patio común y la vivienda número dos de dicha planta; derecha, zona ajardinada, y fondo, vivienda del bloque tres. Inscripción segunda de la finca número 28.001, al folio 213 de los citados libro y tomo.

13. Vivienda número uno del bloque dos, planta cuarta, que limita: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número dos de la misma planta; derecha, calle en proyecto; izquierda, patio común y la vivienda número tres de dicha planta, y fondo, vivienda del bloque uno. Inscripción segunda de la finca número 28.003, al folio 215, de los citados libro y tomo.

14. Vivienda número dos de la planta cuarta del bloque dos, que linda: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número uno de la misma planta; izquierda, calle en proyecto; derecha, patio común y la vivienda número cuatro de dicha planta, y fondo, vivienda del bloque tres. Inscripción segunda de la finca número 28.005, al folio 217, de los citados libro y tomo.

15. Vivienda número tres de la planta cuarta del bloque dos, que linda: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número cuatro de la misma planta; derecha, patio común y la vivienda número uno de dicha planta; izquierda, zona ajardinada y fondo, vivienda del bloque uno. Inscripción al folio 219 de los citados libro y tomo, finca número 28.007, inscripción segunda.

16. Vivienda número uno de la planta quinta del bloque dos, que limita: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número tres de la misma planta; izquierda, patio común y la vivienda número dos de dicha planta; derecha, zona ajardinada, y fondo, vivienda del bloque tres. Inscripción al folio 221 de los citados libro y tomo, finca número 28.009, inscripción segunda.

17. Vivienda número uno de la planta quinta del bloque dos, que linda: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número dos de la misma planta; derecha, calle en proyecto; izquierda, patio común y la vivienda número tres de dicha planta, y fondo, con vivienda del bloque uno. Inscripción segunda de la finca número 28.011 obrante al folio 223 de los libro y tomo citados.

18. Vivienda número dos de la planta quinta del bloque dos, que limita: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número uno de la misma planta; derecha, la vivienda número cuatro de dicha planta y patio común; izquierda, calle en proyecto, y fondo, vivienda del bloque tres. Inscripción segunda de la finca número 28.013, al folio 225 de los citados libro y tomo.

19. Vivienda número tres de la planta quinta del bloque dos, que linda: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número cuatro de la misma planta; derecha, patio común y la vivienda número uno de dicha planta; izquierda, zona ajardinada, y fondo, vivienda del bloque uno. Inscripción segunda de la finca número 28.015, al folio 227 de los citados libro y tomo.

Del bloque tres

1. Local comercial número uno en la planta baja o primera del bloque tres, que limita: Frontis, calle en proyecto; fondo, patio común y la vivienda número uno de la misma planta; izquierda, zaguán o acceso a las viviendas, y derecha, local del bloque número dos. Inscrita la hipoteca al folio 213 de los repetidos libro y tomo, finca número 28.019, inscripción segunda.

2. Local comercial número dos en la planta baja o primera del bloque tres,

que linda: Frontis, calle en proyecto; fondo, patio común y la vivienda número dos de la misma planta; derecha, zaguán o acceso a las viviendas, y por la izquierda, local del bloque cuatro, o mejor dicho, parcela cuatro. Inscripción segunda de la finca número 28.021, al folio 233 de los citados libro y tomo.

3. Vivienda número uno de la planta baja o primera del bloque tres, que linda: Entrada, zaguán o acceso y la vivienda número dos de la misma planta; derecha, local comercial número uno y patio común; izquierda, zona ajardinada, y fondo, vivienda del bloque dos. Inscripción segunda de la finca número 28.023, al folio 235 de los repetidos libro y tomo.

4. Vivienda número dos de la planta baja o primera del bloque tres, que limita: Entrada, zaguán o acceso y la vivienda número uno de la misma planta; derecha, zona ajardinada; izquierda, patio común y el local número dos, y fondo, finca de don José Mariano Alemán, número cuatro de la urbanización. Inscripción segunda de la finca número 28.025, obrante al folio 237 de los citados libro y tomo.

5. Vivienda número uno de la planta segunda del bloque tres, que linda: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número dos de la misma planta; derecha, calle en proyecto; izquierda, la vivienda número tres de dicha planta y patio, dice patio en común, y fondo, vivienda de bloque dos. Inscripción segunda de la finca número 28.027 al folio 239 de los repetidos libro y tomo.

6. Vivienda número dos de la planta segunda del bloque tres, que limita: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número uno de dicha planta; derecha, patio común y vivienda número cuatro de la misma planta; izquierda, calle en proyecto, y fondo, finca de don José Mariano Alemán, número cuatro de la urbanización. Inscrita al folio 241 de los citados libro y tomo, finca número 28.029, inscripción segunda.

7. Vivienda número tres de la planta segunda del bloque tres, que linda: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número cuatro de la misma planta; derecha, patio común y la vivienda número uno de dicha planta; izquierda, zona ajardinada, y fondo, vivienda del bloque número dos. Inscripción segunda de la finca número 28.031, obrante al folio 243 de los repetidos libro y tomo.

8. Vivienda número cuatro de la planta segunda del bloque tres, que limita: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número tres de la misma planta; fondo, finca de don José Mariano Alemán, número cuatro de la urbanización; derecha, zona ajardinada, y por la izquierda, patio común y vivienda número dos de la indicada planta. Inscripción segunda de la finca número 28.033, al folio 245 de los citados libro y tomo.

9. Vivienda número uno de la planta tercera del bloque tres, que linda: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número dos de la misma planta; derecha, calle en proyecto; izquierda, la vivienda número tres de dicha planta y patio común, y fondo, vivienda del bloque número dos. Inscripción segunda de la finca número 28.035 al folio 247 de los citados libro y tomo.

10. Vivienda número dos de la planta tercera del bloque tres, que linda: Entrada, escalera o acceso y la vivienda número uno de dicha planta; derecha, patio común y la vivienda número cuatro de la misma planta; izquierda, calle en proyecto, y fondo, finca de don José Mariano Alemán, número cuatro de la urbanización. Inscripción segunda de la finca número 28.037 al folio 249 de los repetidos libro y tomo.

Cada una de las expresadas fincas está tasada en la cantidad de 200.000 pesetas. Y para que tenga lugar dicho acto se ha señalado el día 11 de diciembre del co-

riente año, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 6, Palacio de Justicia, advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de dichas fincas, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercera persona, y que para tomar parte en la subasta deberá consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de octubre de 1978.—El Juez, Joaquín Vázquez Naranjo.—El Secretario.—3.937-D.

LUGO

Arte este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo se sigue, con el número 8/77, expediente de declaración de fallecimiento de don Ramón Rodríguez Casal, nacido el 20 de agosto de 1900, en Santa Leocadia (Castro de Rey) —Lugo—, que se ausentó para Cuba en 1919, sin que desde 1931 se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a 15 de enero de 1977.—El Juez, Eduardo Prada Guzmán.—El Secretario judicial, José A. Suárez Abellada.—11.829-C. y 2.º 9-11-1978

MADRID

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 838/78, se sigue procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del «Banco Comercial Occidental, Sociedad Anónima», contra los bienes hipotecados que luego se dirán, propiedad del deudor don Luis María de la Fuente y de la Revilla, habiéndose acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados siguientes:

1. Local comercial número 8 de la casa número 28 de la calle Sánchez Barcaiztegui, con vuelta a la avenida del Mediterráneo, señalada con el número 1 dentro del conjunto al que pertenece. Está situado en la planta baja del edificio. Linda: frente, Este, con nave comercial y casa propiedad ambas de «Inmobiliaria Madrid Urbana, S. A.»; derecha entrando, Norte, con espacios destinados a servicios comunes de la casa; izquierda, Sur, con rampa de acceso, y fondo, Oeste, con espacios destinados a servicios comunes de la casa, portal de entrada y huecos de ascensor. Ocupa una superficie aproximada de 292 metros y 25 decímetros cuadrados. Le pertenece una cuota de participación en la propiedad común de un entero y dos centésimas por cien. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, tomo 946, folio 24, finca 38.286. Su responsabilidad hipotecaria por capital: 5.812.531 pesetas. Tasada para la subasta en 7.420.000 pesetas.

2. Local comercial número 3 de la casa señalada con el número 46 de la avenida del Mediterráneo, con vuelta a la calle de Sánchez Barcaiztegui, señalada con el número 2 dentro del conjunto a que pertenece. Está situada en la planta baja del edificio. Linda: frente, Oeste, con casa propiedad de «Inmobiliaria Madrid Urbana, Sociedad Anónima»; derecha entrando, Sur, con nave comercial de la misma pro-

piedad; izquierda, Norte, con portal de entrada y espacios destinados a servicios comunes de la casa, y fondo, Este, con casa igualmente propiedad de «Inmobiliaria Madrid Urbana, S. A.». Ocupa una superficie aproximada de 180 metros y 6 decímetros cuadrados. Su cuota de participación en la propiedad común es de dos enteros y ochenta centésimas por cien. Inscrita en el mismo Registro al tomo 947, folio 76, finca 38.474. Su responsabilidad hipotecaria por capital: 3.581.195 pesetas. Tasada para subasta en 4.465.000 pesetas.

3. Local comercial número 1 de la casa número 48 de la avenida del Mediterráneo, señalada con el número 3 dentro del conjunto a que pertenece. Está situada en la planta baja del edificio. Linda: frente, Norte, con la avenida del Mediterráneo; derecha entrando, Oeste, con local comercial número 2; izquierda, Este, y fondo, Sur, con portal de entrada. Consta de sótano. Ocupa una superficie aproximada, incluido el sótano, de 90 metros y un decímetro cuadrado. Su cuota de participación en la propiedad común es de un entero ochenta y cinco centésimas por cien. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 948, folio 4, finca 38.550. Su responsabilidad hipotecaria por capital: 1.790.189 pesetas. Tasada para subasta en 2.283.000 pesetas.

4. Local comercial número 2 de la casa número 48 de la avenida del Mediterráneo, señalada con el número 3, dentro del conjunto al que pertenece. Está situada en planta baja del edificio. Linda: frente, Norte, con la avenida del Mediterráneo; derecha entrando, Oeste, con casa propiedad de «Inmobiliaria Madrid Urbana, Sociedad Anónima»; izquierda, Este, local comercial número 1 y portal de entrada, y fondo, Sur, con portal de entrada y local comercial número 3. Ocupa una superficie, incluido el sótano, de 121 metros 52 decímetros cuadrados. Su cuota de participación en la propiedad común es de dos enteros y veintinueve centésimas por cien. Inscrita en el Registro antes citado al tomo 948, folio 8, finca 38.552. Su responsabilidad hipotecaria por capital: 2.416.899 pesetas. Tasada para subasta en 3.082.000 pesetas.

5. Local comercial número 3 de la casa número 48 de la avenida del Mediterráneo, señalada con el número 3 dentro del conjunto a que pertenece. Está situado en planta baja del edificio. Linda: frente, Oeste, con casa propiedad de «Inmobiliaria Madrid Urbana, S. A.»; derecha entrando, Sur, con nave comercial de la misma propiedad; izquierda, Norte, con portal de entrada, huecos de ascensor y local comercial número 2, y fondo, Este, con rampa de acceso a nave comercial. Ocupa una superficie aproximada de 398 metros y 36 decímetros cuadrados. Su cuota de participación en la propiedad común es de un entero y cuarenta y seis centésimas por ciento. Inscrita en el mismo Registro al tomo 948, folio 12, finca 38.554. Su responsabilidad hipotecaria por capital: 7.883.164 pesetas. Tasada para subasta en 10.030.000 pesetas.

6. Rampa de acceso a nave comercial de la casa número 48 de la avenida del Mediterráneo, señalada con el número 3 dentro del conjunto a que pertenece. Está situada en la planta baja del edificio. Linda: frente, Norte, con la avenida del Mediterráneo; derecha entrando, Oeste, con portal de entrada y local comercial número 3; izquierda, Este, con Rafael García Nicolau y «Finanzauto, S. A.», y fondo, Sur, con nave comercial propiedad de «Inmobiliaria Madrid Urbana, S. A.». Ocupa una superficie aproximada de 65 metros y 30 decímetros cuadrados. Su cuota de participación en la propiedad común es de diez centésimas por cien. Inscrita en el mismo Registro al tomo 946, folio 16, finca 38.556. Su responsabilidad hipotecaria por capital: 1.298.745 pesetas. Tasada para subasta en 1.656.000 pesetas.

7. Nave comercial número 2, enclavada entre las casas situadas en la avenida del Mediterráneo y calle de Sánchez Barcaiztegui, teniendo su acceso exterior a través de una rampa, situada en la casa número 48 de la avenida del Mediterráneo. Consta de planta baja y primera. Tiene una fachada orientada al Oeste, en línea de 16,20 metros, con casa propiedad de «Inmobiliaria Madrid Urbana S. A.»; derecha entrando, Sur, en línea de 29,70 metros, con finca matriz de la que se segregó la finca registral número 30.580; izquierda, Norte, en línea quebrada formada por dos rectas de 2,40 metros y 32,45 metros, con casas propiedad de «Inmobiliaria Madrid Urbana, S. A.», y fondo, Este, en línea de 27 metros, con «Finanzauto, Sociedad Anónima». Ocupa una superficie construida en planta baja de 640 metros 81 decímetros cuadrados, y en planta primera de 337 metros cuadrados. Su cuota de participación en los elementos comunes es de 65 enteros por cien. La finca de que procede está inscrita en el tomo 911, folio 102, finca 36.288 del Registro de la Propiedad citado. Su responsabilidad hipotecaria por capital: 12.747.004 pesetas. Tasada para subasta en 16.247.000 pesetas.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 14 de diciembre próximo, a las once de la mañana, ante este Juzgado, advirtiéndose que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación y servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a 18 de octubre de 1978.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—12.133-C.

MÁRBELLA

Don José Hidalgo Baras, Juez de Primera Instancia número uno de Marbella,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instados por don José Antonio Arias Martín, representado por el Procurador don Luis Roldán Pérez, contra la Entidad «Galerías San Pedro, S. A.», domiciliada en San Pedro de Alcántara (calle Córdoba, 1.º C), en los que se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble hipotecado que a continuación se describe:

Planta primera. Portal 1.º Vivienda C. del edificio situado en este término municipal, barriada de San Pedro de Alcántara, calle de Córdoba. Consta de comedor, cocina, servicio, tres dormitorios, terraza y pasillos, con una superficie construida de ochenta y ocho metros diez decímetros cuadrados, que linda: por la derecha entrando, al Este, con la vivienda C del portal segundo; izquierda, u Oeste, vivienda D de esta planta, y fondo, o espalda al Sur, doña Isabel Sánchez; su entrada, la tiene orientada al Norte, que da a portal de entrada de uso común, también linda con este viento con la B de esta planta.

Inscrita al libro 276, folio 107, finca número 17.942, inscripción tercera.

La subasta se llevará a cabo con arreglo a las siguientes condiciones, habiéndose señalado para el remate, en la Sala

Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Ricardo Soriano, sin número, el próximo día quince de diciembre, a las once horas.

1.ª Sirve de tipo para la presente subasta la cantidad de un millón de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo y pudiendo verificarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

2.ª Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos al diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Marbella a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—
El Juez.—El Secretario.—12.180-C.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela, de con-

formidad con lo que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación de expediente con el número 235 de 1978, de declaración de fallecimiento de don Florentino Pérez Casas, nacido el 9 de octubre de 1919, en la parroquia de La Granja, Boqueijón, de este partido, instado por su esposa, doña Carmen de la Fuente Vázquez, que se ausentó para Río de Janeiro, Brasil, hace más de veinticinco años, de su domicilio indicado de Boqueijón, sin que desde hace más de doce años se hayan tenido noticias del mismo, desconociéndose su paradero.

Santiago, 11 de julio de 1978.—El Magistrado Juez, Paulino Vega Castro.—El Secretario judicial, Joaquín Vidal Moreno.—
11.620-C. y 2.ª 9-11-1978

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de diecisiete (17) lotes de material inútil.

A las once (11) horas del día doce (12) de diciembre de 1978 se constituirá la Mesa de Contratación de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar, en su sala de actos, sita en el Centro Regional de Mando, Vía de San Fernando, número 2, Zaragoza, para la enajenación de diecisiete (17) lotes de material inútil, por el sistema de subasta, existentes en Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Quinta Región Militar, por un importe inicial de 932.138 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar en un sobre y la documentación en otro sobre, ambos cerrados y rotulados, pudiéndose examinar el detalle con la composición de los lotes, su situación y precio mínimo, en la Secretaría de esta Junta, Vía San Fernando, número 2, Zaragoza, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 30 de octubre de 1978.—
7.354-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Vigo por la que se anuncia segunda subasta de una finca urbana.

Se saca a segunda subasta pública para el día 14 de diciembre de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Vigo, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 146 metros cuadrados de superficie, sita en la planta baja del número 92 de la calle de General Aranda, de esta ciudad de Vigo, que se encuentra ocupada por arrendatario.

Tipo de tasación: 2.229.421 pesetas.

Vigo, 31 de octubre de 1978.—El Delegado de Hacienda, Fermín A. Rodríguez Arroyo.—7.264-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Delegación Provincial de la Vivienda de Barcelona por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de agosto de 1978 concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación de las edificaciones en el polígono «La Trinidad», en Barcelona, ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Construcciones Carreño. Sociedad Anónima», en la cantidad de doscientas noventa y ocho millones cuatrocientas veintisiete mil siete (298.427.007) pesetas, que representa una baja de subasta de 38.884.237 pesetas con respecto al presupuesto de contrata de 335.311.244 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado. Barcelona, 11 de octubre de 1978.—El Delegado provincial.—12.999-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se convoca concurso para el servicio de limpieza de su edificio, sito en Embajadores, número 68, Madrid.

Objeto del concurso: L. contratación de los servicios de limpieza en las instalaciones y dependencias de este Centro, sito en Embajadores, 68.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a aquel de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se entregarán en el Registro General del C.R.I.D.A. 06, avenida Puerta de Hierro, sin número (esquina con la Dehesa de la Villa).

Apertura de proposiciones: Ante la Mesa designada al efecto, a las once horas

del segundo día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones y en una sala del edificio de la Dirección del C.R.I.D.A. 06 en la avenida Puerta de Hierro, sin número (esquina con la Dehesa de la Villa).

Presupuesto: El presupuesto máximo del servicio será de 3.425.000 pesetas, siendo el periodo de ejecución de un año, a partir de la fecha de la firma de la escritura de contrata.

Fecha: Para poder participar en el concurso será necesaria la presentación de una fianza de 68.500 pesetas, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

El pliego de cláusulas administrativas y demás documentos necesarios estarán de manifiesto en el Registro General del C.R.I.D.A. 06, sito en avenida Puerta de Hierro, sin número (esquina con la Dehesa de la Villa).

Madrid, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente, P. D., el Director del C.R.I.D.A. 06, Francisco Lázaro Vázquez.—7.324-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Subsecretaria de la Salud por la que se convoca concurso-subasta de la licitación urgente de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Almería.

Se convoca concurso-subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil en una parcela del Estado, sita en Almería, según proyecto del Arquitecto don Jesús Martínez Durban, aprobado legalmente.

El concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en los artículos 98 al 112 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Conforme determina el artículo 110 del Reglamento de Contratación previa a la apertura de la proposición económica se procederá a la admisión de los solicitantes, a cuyo efecto habrán de presentar en sobres independientes los documentos consignados en las cláusulas séptima y novena del pliego de condiciones particulares.